

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 119

En Huépil, a doce de abril de dos mil doce , siendo las 16.20 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la concejala Sra. Magaly Jara Hernández quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; José Pereira Vásquez, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Horacio Cofré Valenzuela, el Alcalde Subrogante Sr. Luis Fernando Herrera Larenas y la Ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras.

Asiste el Director de Secplan Sr. Francisco Dueñas Aguayo y concurren la jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba y el Jefe de Proyectos de Educación Sr. Álvaro Herrera

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

- 1) Lectura de correspondencia
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAEM
- 3) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Lectura de correspondencia . se da lectura a la siguiente correspondencia recibida,

- Memo DAF N° 33 de 04.04.12 que informa contrataciones del periodo 23.03.12 al 02.04 .12
- Memo DAF N° 34 de 12.04.12 que informa contrataciones del periodo 02.04.12 al 11.04.12
- Memo N° 75 de 04.04.12 del Director de Administración y Finanzas que informa ingresos y gastos del Juzgado de Policía local .
- Memo N° 81 de 04.04.12 del Director de Administración y Finanzas que informa detalle de estado de compras realizadas en el período del 22.03. 12 al 03.04.12.
- Memo N° 90 de 12.04.12 de Director de Administración y Finanzas que informa detalle de compras realizadas en el periodo del 04.04.12 al 11.04.12
- Ord. N° 287 de 29.03.12 del Director Comunal de Educación (S) que informa reporte de compras en el periodo 22.03.12 al 28.03.12
- Ord. N° 325 de 05.04.12 del Director Comunal de Educación (S) que informa reporte de órdenes de compra emitidas desde el 29.03.12 al 04.04.12
- Ord. N° 350 del Director Comunal de Educación (S) que informa reporte de compras emitidas desde el 05.04.12 al 11.04.12 .

2.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAEM. La Sra. Magaly procede a dar lectura al Acta de la sesión de Comisión de Educación N° 22 celebrada el 10 de abril de 2012 , en la que se hace una relación de la modificación y que contempla las siguientes materias 1. Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de actualización de saldo inicial de caja por excedentes año 2011 PMGM y que corresponden a \$ 8.141.026 incluida una devolución por \$ 493 , II Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de actualización de saldo inicial de caja por excedentes año 2011 SEP y que corresponden a \$ 10.934.934 , III Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de primera cuota bono escolaridad y bonificación adicional al bono de escolaridad por \$ 6.203.350 , IV Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de asignación variable por desempeño individual AVDI por \$ 2.977.566 , V suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Fondo de reconversión (Ley de presupuesto 2012 por \$ 26.561,512 , VI Modificación al presupuesto 2012 por devolución saldo fondos PMGM 2011 por \$ 1.926.179 , todo lo cual es aprobado por la comisión de educación . También se solicita que se formalice el número de acuerdo para la devolución del saldo PMGM 2011 por \$ 1.926.672 lo cual fue aprobado en la sesión del 15 de marzo de 2012,

solicitada la aprobación al Concejo se aprueba por unanimidad. También se solicita que se apruebe la modificación presupuestaria de habilitación del Teatro de Huépil en consideración a que se tomaron las medidas correspondientes y para efectos de regularizar situación contable, a continuación la **Sra. Magaly** se refiere a la Modificación presupuestaria solicitada por Memo N° 006 de 05.04.12 e indica que en el punto I se refiere a la cancelación del método Singapur y laboratorio de ciencias, en la cuenta servicios técnicos y profesionales se cancela a la Universidad del Biobio por los centros tecnológicos, en la cuenta referida a los fondos de reconversión se destina a infraestructura en establecimientos educacionales, le indica a la Jefe de Finanzas de Educación que le entregue a los concejales información respecto al fondo de reconversión y solicita el acuerdo correspondiente. La **Sra. Dina** da la bienvenida a la **Sra. Sussan Fuentealba** quien estaba con licencia médica y le desea que no se enferme más y respecto a la modificación por los fondos provenientes de la Subsecretaría de Educación por \$ 26.561.512 y que se destinan a materiales de uso o consumo y mantenimiento y reparaciones consulta a qué están destinados esos recursos, la **Sra. Sussan** señala que el documento que hizo llegar la Subsecretaría de Educación indica que se destinan a reparaciones de infraestructura educacional y para desarrollar obras completas, también se considera una parte para hacer reparaciones eléctricas que se habían dejado de hacer por falta de recursos y se dejó la cantidad de \$ 3.000.000 para compra de materiales de uso o consumo debido a que hay reparaciones que también pueden hacer los maestros dependientes del DAEM, la **Sra. Dina** consulta si están considerados todos los establecimientos a lo que la **Sra. Sussan** le contesta afirmativamente. La **Sra. Dina** señala que con respecto a los recursos SEP y mientras no se les entregue el resultado del sumario y de una consulta que hizo a la Contraloría no aprobará. La **Sra. María Angélica** acota que en la última reunión ella se refirió a la obligatoriedad de que para las modificaciones presupuestarias los concejales deben tener la información con cinco días hábiles de anticipación y el hecho es que en este caso se le pasó recién hoy día, por lo cual ella no podría aprobar esta modificación y respecto al tema de plantear al concejo la aprobación de la modificación presupuestaria de habilitación del Teatro de Huépil, respecto de lo cual tampoco está de acuerdo mientras no se les entreguen los antecedentes que ella solicitó que se le entregaran como las órdenes de compra, lo cual solicitó cuando se presentó la modificación del Memo N° 75 y hasta la fecha no le ha llegado nada, por lo que con respecto al tema del bono de escolaridad y el AVDI lo aprueba. El **Sr. Pereira** consulta respecto al Memo N° 75 si está incluido en alguna forma en el Memo N° 006 que hoy se presenta, la **Sra. Sussan** indica que no tienen ninguna relación y que el tema de la habilitación del Teatro de Huépil no está planteado en ninguna forma en el presente memo, el **Sr. Pereira** también le da la bienvenida a la **Sra. Sussan** y le indica que ella como funcionaria pública no permita que nadie vulnere sus derechos y si alguien lo hace debe denunciarlo a las autoridades pertinentes, la **Sra. Dina** señala que aunque le habría gustado estar presente en la reunión de la Comisión de Educación la cual integra, pero por compromisos contraídos con anterioridad no pudo hacerlo y además se le avisó en la tarde del día anterior a la reunión y solicita que se le explique el punto I y II indicados en el acta de la comisión, la **Sra. Sussan** explica que todas las cuentas al finalizar el año terminan con un saldo final de caja, el cual pasa a ser el saldo inicial de caja del año siguiente, en el primer caso el PMGM terminó con un saldo final de caja de \$ 8.141.026, de este monto ya se habían hecho compras, pero las facturas no fueron recibidas en el año anterior y si lo hicieron el año 2012 y sumaron un total de \$ 8.140.533, por lo cual se genera un excedente de \$ 493, señala que lo mismo pasa con los dineros de la SEP porque la última cuota que debía cursar la Universidad del Biobio llegó el año 2012, pero son recursos del año anterior y que pasan a ser saldo inicial de caja. La **Sra. Dina** acota que aunque sea majadero pregunta si el Memo N° 006 no tiene nada que ver con el Memo N° 75 a lo que la **Sra. Sussan** le reafirma que no tiene nada que ver. La **Sra. Magaly** señala que no habiendo más consultas solicita el acuerdo correspondiente, la **Sra. María Angélica** señala que rechaza porque debe ser consecuente con lo que ha solicitado en cuanto a que las modificaciones deben llegar con una anticipación de cinco días hábiles antes de la aprobación por el concejo, la **Sra. Dina** indica que a ella como miembro de la comisión le llegó el día 5 de abril y la **Sra. Sussan** señala que ella las entregó el día 5 para que fuera enviada a los concejales, la **Sra. Dina** indica que respecto al acta de la comisión aprueba todos los puntos excepto el número II. **Sr. Pereira** aprueba, **Sr. Cofre** aprueba y **Sra. Magaly** aprueba.

3.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr.

Alcalde.

- a) **Sr. Cofré** consulta por unas peticiones que hizo en reunión anterior referido a la limpieza del canal Centinela de Polcura y en otra ocasión solicitó unos tubos que se requieren en

Avda. Matta con la calle Ricardo Claro en Polcura , esto queda frente a la Escuela y es muy necesario porque los niños pequeños no pueden pasar con seguridad ya que hay un desnivel importante y se necesita lo mismo al frente por lo cual se requieren cuatro tubos para solucionar el problema .

- b) **Sr. Pereira** indica que han quedado pendientes algunas peticiones desde hace muchas reuniones sin haber resultados y reitera su solicitud respecto a la resolución final del sumario seguido en contra del Sr. Mario Rubilar Rubilar ya que una vez conocido el resultado se puede solicitar a Contraloría una reconsideración . Solicita que se investigue el descenso en el puntaje SIMCE en los cuartos básicos en la Escuela D1228 , respecto a los años anteriores, porque hubo una notable baja y que factores influyeron en esta notable baja, si se les permitió al profesorado de la Escuela cumplir sus propios planes y programas de estudio o sufrieron alguna modificación o intervención por parte del Sr. Rubilar Rubilar Director Subrogante del DAEM al crear algunos proyectos o iniciativas sin el consentimiento de los profesores y sin la participación de las bases pedagógica y curricular de los profesores que es lo más importante o si hubo alguna consulta previa o modificación al curriculum , lo cual enloda en este sentido el trabajo que venía sosteniendo el Alcalde Sr. Jaime Veloso con respecto a la calidad de la educación , señala que con la contratación de ingenieros en informática que no manejan temas pedagógicos estima que pudo haber afectado los resultados del SIMCE dado el descenso antes indicado, señala que desea que se de alguna explicación para informarle a la ciudadanía respecto a esta notable baja, donde otras escuelas han mantenido sus resultados e incluso lo han subido, como el SIMCE de octavo básico donde si los profesores pudieron dar cumplimiento a las programaciones que tenían establecidas. Señala que ya están en conocimiento de que el Sr. Jaime Veloso por su situación administrativa dejó su cargo como alcalde y habiendo plazos legales para nombrar la nueva autoridad y solicita que se llame a esta reunión y señala que tiene entendido que el Tribunal Electoral regional emitió su resolución el día cuatro de abril por lo cual se estaría cumpliendo el plazo el día lunes y solicita al Concejo que puedan fijar una fecha para realizar la elección del nuevo alcalde y no esperar los doce días que indica la Ley , señala que si no piden esto se está vulnerando el principio de la continuidad del servicio y que a los concejales también les es aplicable el principio de la probidad administrativa .
- c) **Sra. Dina** consulta con respecto a la Escuela de La colonia sobre la que algunos apoderados han manifestado la inquietud de porqué se cerró el acceso frontal de esta Escuela y desean saber quien dio la orden y si es posible que esto sea revertido, señala que ella desconoce la situación concreta y desea tener una información de primera fuente. Agradece que se haya depositado el 30 de marzo la beca de movilización a los alumnos y que era una inquietud de todos los concejales, también agradece la ayuda prestada a una familia que sufrió la pérdida de su vivienda por un incendio ocurrido el 27 de febrero en Tucapel a quienes el jueves pasado se les entregó un bono y también recibieron ayuda a través del Departamento de obras y el Departamento Social. Señala que ayer se celebró el día de la educación rural y le pareció muy extraño que no se mencionara al concejal José Pereira , a quien aprovecha de felicitar por haber obtenido a través del Ministerio de Educación un reconocimiento por excelencia académica y agrega que pensó que iba a ser públicamente felicitado en este acto , pero no fue así , señala que como llegó un poco atrasada se preguntó si se habría leído la Sentencia del Tricel referida al Sr. Jaime Veloso y si no fue así consulta si llegó y con que fecha , porque el Concejo debe ajustarse a la ley para proceder a la elección del nuevo alcalde, estableciendo la modalidad en que se votará para elegir el nuevo alcalde o alcaldesa y le preocupa que se cumplan los plazos. Señala que también le preocupa el descenso del SIMCE en la Escuela D1228 y acota que esto fue una preocupación del Alcalde Veloso , quien contó con el apoyo del Concejo y por lo demás han llegado muchos recursos desde el Gobierno pasado hasta la fecha para mejorar la educación, acota que el mejorar la educación lo entiende como la única forma de combatir la pobreza, manifiesta que no sabe cual es el cuello de botella que provoca esta baja en el SIMCE y eso hay que investigarlo , porque hay que saber como funcionan las aulas tecnológicas que se ha indicado como un ejemplo de esta comuna para otras comunas , señala que ella tenía la percepción de que los instructores que manejaban las aulas tecnológicas eran profesores , pero se le ha informado que son ingenieros , pero en concreto no sabe donde está el problema para tratar de mejorarlo
- d) **Sra. María Angélica** solicita la copia del boletín de asistencia del mes de marzo de la

Escuela Las astas , señala que también le preocupa el tema del resultado del SIMCE en la Escuela D1228 , porque el Concejo ha apoyado las propuestas del ex alcalde Don Jaime Veloso por mejorar los resultados de la educación en la comuna, pero ahora se observa que es triste para todos y preocupante para los apoderados, porque han visto que hay mucha tecnología que se ha puesto a disposición de los alumnos y sus apoderados , pero no se sabe donde se está fallando, señala que ella como concejal y también los apoderados esperaban que los resultados logrados sería mejor en este SIMCE , dice que los apoderados están muy preocupados del tema , por lo cual cree que debiera hacerse una evaluación tomando todos los parámetros y una vez que se tengan los resultados sería conveniente que se diera a conocer a los concejales , para seguir apoyando para que esto se supere y renovar la confianza de los apoderados para que mantengan a sus hijos en la Escuela D 1228. También consulta por el cambio de ubicación de la entrada de la Escuela de La colonia y también le preocupa como se separan los gastos de la Escuela de la vivienda que ocupa la profesora con su cónyuge, acota que ambos son funcionarios y la razón por la cual ocupan un edificio público considerando que ellos tienen los recursos para vivir o arrendar una vivienda en otra parte , señala que desea tener una respuesta atendido a que no se puede dar una respuesta inexacta. Reitera su solicitud para que se le envíe la documentación que solicitó cuando se presentó el Memo N° 75 con todos sus antecedentes.

- e) **Sr. Cofré** manifiesta que también desea que pronto se llame a la votación para elección del nuevo alcalde.
- f) **Sr. Alcalde (S)** indica que respecto a la solicitud sobre la limpieza del canal Centinela indica que ya se ha encargado que se haga una visita al sector para evaluar la situación. Respecto al tema del SIMCE, se refiere a los conceptos vertidos por los concejales en cuanto a la preocupación del Alcalde Jaime Veloso para mejorar estos índices , también es cierto que han llegado muchos recursos , pero igualmente hay mal rendimiento , menos en los colegios subvencionados particulares y se le ha pedido al Director Comunal de Educación para que con su equipo técnico , emita un informe para de este modo informar al concejo sobre esa situación , señala que hay que reconocer que es un tema bastante complejo por lo que se observa a nivel nacional , acota que incluso se fijaron algunos incentivos para mejorar estos resultados, pero lamentablemente esas expectativas no se cumplieron , señala que en todo caso también hay que valorar los avances porque algunos colegios si han avanzado , destaca el aumento que tuvieron los octavos de la Escuela D1228 . Respecto a la Sentencia informa que llegó el lunes 9 de abril de 2012 y que de acuerdo a la información que dispone los días que se cuentan son días hábiles de lunes a viernes y desde que el documento llega a la Municipalidad, por lo cual en ese periodo se llamará a la votación respectiva y agrega que por ser un hecho nuevo para esta Municipalidad se están haciendo todas las consultas para determinar la correcta ejecución de este procedimiento . Indica que con respecto al tema del cierre del acceso frontal de la Escuela de La colonia se consultará al Director Comunal de Educación para que informe . Señala que con respecto al reconocimiento que tuvo el profesor Sr. José Pereira no tenía información , por lo cual lo felicita y agrega que se solicitará la información a la que se ha hecho mención para hacérsela llegar a los concejales

g) Réplicas

Sra. María Angélica dice que también felicita al Sr. José Pereira por haber obtenido la excelencia académica porque es un muy buen logro que prestigia a la Escuela donde presta sus servicios .

Sr. Cofré también felicita al Sr. Pereira por este reconocimiento

Sra. Magaly también se suma a las mismas felicitaciones .

Sr. Pereira se refiere a la elección del nuevo alcalde respecto a las disposiciones contenidas en la ley 18575 de Bases de administración del Estado en que indica que se refiere a días hábiles y en la ley 18695 se refiere a días corridos, por ello teniendo presente que la ley indica un plazo de doce días , sugiere que se asesore muy bien de la opinión de un abogado para no incurrir en algún error . El **Alcalde (S)** indica que ambas leyes son de rango constitucional, pero en este caso son plazos administrativos y por eso se cuentan únicamente días hábiles de lunes a viernes . La **Sra. Dina** señala que ella se suma a la propuesta del concejal Pereira respecto a los plazos para fijar la elección para no andar a última hora por lo que propone que se hagan dentro del tiempo y también que se aclare muy bien si son días hábiles o corridos. El **Sr. Pereira** indica que igualmente se puede solicitar por acuerdo del concejo que se llame

prontamente a hacer esta elección proponiendo una fecha sin necesidad de que se espere a cumplir los doce días que señala la ley , por lo cual propone que sea la próxima semana a lo que se suma la Sra. Dina . La Sra. María Angélica indica que también tiene duda respecto a la forma de votación en cuanto a si es pública o secreta, la Sra. Magaly indica que lo mejor es que primeramente hay que informarse sobre todos esos temas y el Alcalde (S) acota que en realidad no hay instrucciones sobre esos temas por lo cual hay que hacer las consultas respectivas para no incurrir en errores de interpretación y reitera que se harán las consultas necesarias para no hacer incurrir en errores a los señores concejales .

Sr. Cofré solicita que se retiren las ramas de la poda que hizo Frontel en la calle Santa Elvira de Polcura porque es una calle bastante angosta y como cambiaron los postes aparecieron muchas piedras que tapan las acequias y la gente no puede regar . El Alcalde (S) indica que lo informará al encargado para el retiro de esas ramas. A continuación la Sra. Magaly procede a cerrar la sesión siendo las 17.30 hrs.

h) Solicitud de correspondencia

Sra. Magaly Memo N° 33, 75

Sr. Pereira Memo N° 75

Sra. Dina Memo N° 33, 34,75

Sra. María Angélica Memo N° 33, 75

Sr. Cofré Ord. N° Memo N° 75

ACUERDOS SESIÓN 12.04.12 – 119 ORDINARIA

473 Se aprueba con el rechazo de la Sra. María Angélica la Modificación propuesta por Memo N° 006 de 05.04.12 del Departamento de Educación, la Sra. Dina rechaza la modificación referida a saldo inicial de caja por excedentes año 2011 por \$ 10.934.934 contenida en el mismo Memo, aprobando los concejales Sra. Magaly, Sr. Pereira y Sr. Cofré

474 Se aprueba por unanimidad el PMGM año 2011 y se autoriza la devolución de saldo por \$ 1.926.672 y \$ 493

